

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24218 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento número 397/2010, por auto de veintiuno de junio de dos mil diez, se ha declarado en concurso Grupo Empresarial Mena, S.L.U., con CIF B-83162784, con domicilio en calle Barbadillo, número 4, de Madrid, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Debiendo presentar los escritos de comunicación de crédito con la documentación original, y una copia.

Debiendo ser presentados en la calle Capitán Haya, número 66, de Madrid, en Decanato de escritos civiles.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Quinto.-Los Administradores concursales designados en el presente concurso son los siguientes;

1.º Al Abogado: don Luis Fernando Iglesias Díaz con domicilio en Plaza Castilla, 3, piso 2.º L, C-3, móvil 605 941 476.

2.º Al economista don Luis Velasco Massip, con domicilio en Paseo de la Habana, número 54, 5.º 2 derecha, 28036 Madrid, Teléfonos: 91 563 83 98, Fax: 91 563 49 64, Móvil 678 433 866

3.º Se designa a la entidad Ayuntamiento de Ojen, calle de Marbella, 3, Ojen - 952 881 003

Madrid, 21 de junio de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100053566-1